

Santiago, 23 de abril de 2020

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (“FONDO”)**  
(Autorizado por resolución N° 325 del 10 de junio de 2011)

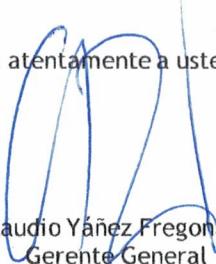
Administrado por  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 22 de abril de 2020, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$ 764.339.706 con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 del Fondo.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 30 de abril de 2020 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General

**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**